

El número de pensionistas se incrementará de los 8.711.000 actuales a los once millones en 2025.

# LA REFORMA DE LAS PENSIONES

*el otoño es to*  
*nueva colección otoño*

**E**L envejecimiento de la población mundial plantea serias dudas sobre la viabilidad futura de las pensiones en gran parte de los países desarrollados dadas las bajas tasas de natalidad, y España no es una excepción. Retrasar la edad de jubilación, ampliar los años de cálculo de la pensión o rebajar las cuantías de las prestaciones son algunas de las alternativas posibles para poder sostener el sistema.

**PEPA MARTÍN MORA**

**L**A pirámide vegetativa está invertida, un desafío al que se enfrentan los sistemas de protección social de los países más avanzados en las próximas décadas. Aumenta la población en el mundo desarrollado pero a costa de estar cada vez más envejecida como consecuencia de las altas tasas de natalidad de las generaciones anteriores; y, a la vez, del aumento de la esperanza de vida mientras que los nacimientos dis-

minuyen. Esto agrava el problema ya que el resultado es que la población activa en un futuro no muy lejano no será suficiente para atender al gran número de personas jubiladas. Se hace necesaria, por lo tanto, una reforma de las pensiones que evite un aumento de los déficit públicos en los países desarrollados para la sostenibilidad del sistema a partir de 2025 o 2030.

En el caso concreto de nuestro país, nuestra sociedad va a sufrir durante los próximos años los efectos de este envejecimiento de la po-

blación cuando nuestro “baby boom” de postguerra, que comienza en los años cincuenta del siglo pasado y se acentúa aún más en los sesenta, ingrese como beneficiario en el sistema de pensiones, y se termine del bonus demográfico del que se ha disfrutado mientras los ingresos en la población activa han sido superiores a los abandonos.

Por lo tanto, la situación para la que el sistema de pensiones debe prepararse es un aumento del número de pensionistas más rápido que el de afiliados ocupados –te-

## El sistema español

**E**N nuestro país, para cobrar el cien por cien de la pensión hay que tener cotizados 35 años y además jubilarse con 65. Con quince años se tiene derecho a cobrar el 50 por cien de la pensión correspondiente, y a partir de ahí se aumenta un tres por ciento por cada anualidad hasta los 25 años de cotización, que corresponden al 80 por ciento de la prestación. Desde los 25 a los 35 de cotización el porcentaje se incrementa en un dos por ciento cada año. La edad legal de jubilación es a los 65 años, aunque cualquier persona se puede jubilar anticipadamente a partir de los 61 años pero con unos coeficientes reductores de entre el 6,5 y el 8 por ciento por cada año que le falte por cumplir los 65. También se puede seguir trabajando hasta los 70 años con una bonificación anual del dos por ciento.

niendo en cuenta además que nuestra esperanza de vida es una de las más altas del mundo, la segunda después de Japón— y aún con las previsiones más optimistas sobre la situación económica futura, el incremento del gasto social que se va a producir debe ser financiable para poder mantener el sistema de reparto.

Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que el número de pensionistas de la Seguridad Social pasará de los 8.711.000 que hay actualmente a más de 11 millones en 2025 y 16.800.00 en 2049, lo que significa pasar de gastar un 8,4 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en pensiones, a tener que destinar un 15 por ciento. Así, para mantener una tasa de dependencia similar a la actual, un 25 por ciento, equivalente a cuatro trabajadores por pensionista, se necesitaría que la población en edad de trabajar fuera de 60 millones, un desequilibrio estructural entre cotizantes y pensionistas que será necesario corregir.

A esto hay que añadir que la esperanza de vida también crecerá en las próximas décadas, con lo cual se cobrará durante más tiempo la pensión: 19,91 años de media en 2010; 21,14 en 2020; 21,86 en 2030; y 22,41 en 2040, lo que significa dos años y medio de pensión más que ahora.

**Soluciones.** En nuestro país, el Gobierno está trabajando en la reforma del sistema de pensiones en una triple dirección, siempre en el marco del Pacto de Toledo, orientada a la gradualidad, a la mayor contribución y a la mejora de la gestión. Al igual que en otros países se baraja aumentar la vida laboral hasta los 67 años, reducir las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas evitando

el enorme coste que tiene para el sistema un uso abusivo de las mismas, y favorecer la ampliación de la población activa incorporando a colectivos insuficientemente integrados, como los discapacitados, y corrigiendo los problemas de género.

Hasta el momento, la fórmula para dotar de mayor liquidez al fondo de la Seguridad Social ha sido retener más dinero en las nóminas de los trabajadores o modificar la subvención que ofrecen a los medicamentos, e incrementar hasta en un 15 por ciento la pensión para quienes retrasen voluntariamente su jubilación hasta los 70 años, soluciones todas ellas que se recogen en la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social que entró en vigor en 2008.

Aún así, todo apunta a que seguramente se planteen elevar de 15 a 20 años —sin descartar incrementarlo aún más a posteriori y de forma progresiva— el periodo necesario para percibir el 50 por ciento de la jubilación, lo que supondrá un

recorte de las pensiones del cinco por ciento y un ahorro de 10.000 millones para la Seguridad Social, según el Ministerio de Economía, así como elevar la edad de jubilación legal a los 67 años.

Por su parte, los sindicatos creen necesaria la reforma, pero no a costa de implantar una medida que consideran injusta e innecesaria, como es prolongar la edad de la jubilación, al igual que se niegan a reducir la cuantía media de las pensiones y un endurecimiento en las condiciones para acceder a ella. Consideran que este debate debe orientarse en otro sentido, como es la búsqueda de nuevas fuentes de financiación del sistema.

**Otros países.** En otros países ya se optado por prolongar la vida laboral. Es el caso de EE.UU., donde los trabajadores se jubilan entre los 67 y los 70 años; Noruega, donde la vida laboral está por encima de los 65 años; Alemania, donde pasará a los 67 entre 2012 y 2029 de forma progresiva, por lo que afectará a los nacidos a partir de 1947, siendo los de 1964 los primeros en trabajar hasta los 67; o la República Checa, que la está aumentando de dos en dos meses cada año desde 1996 y hasta 2013, de tal forma que los hombres se jubilarán a los 63 y las mujeres entre los 59 y los 63, en función del número de hijos.

Dinamarca también va a subir la edad de jubilación de los 65 a los 67 años entre 2024 y 2027, pero como los cálculos son que esto garantiza la viabilidad del sistema hasta 2030, será necesario retrasarla hasta los 68 años y medio para garantizarlo hasta 2050. En Austria se incrementará gradualmente de los 60 a los 65 años entre 2024 y 2033, y en Bélgica la edad de jubilación de las mujeres ha subido de los 64 a los 65 años.

---

El sistema de pensiones español debe prepararse para un aumento del número de pensionistas más rápido que el de afiliados con trabajo

---

## El Pacto de Toledo

**E**N 1995, las fuerzas parlamentarias suscribieron el denominado Pacto de Toledo en el que asumían la responsabilidad de adoptar reformas estructurales que preserven la sostenibilidad del sistema público de la Seguridad Social. Su trabajo se organiza recabando información de los agentes sociales y económicos más representativos, del Gobierno y de otras instituciones del Estado y de la Unión Europea, y plantea conclusiones que se trasladan a la acción del Gobierno y a diferentes textos normativos previa discusión y acuerdo con los interlocutores sociales.



En Francia, la situación también está difícil por lo que se elevará en 2012 la edad de jubilación de los 60 a los 62 años, ante la amenaza de un desequilibrio financiero de gran envergadura.

En Reino Unido, donde la pensión media se sitúa en los 600 euros, se combina el sistema privado y público. La solución pasa también por retrasar la jubilación, lo que se irá haciendo de forma progresiva hasta 2050 a los 68 años. Este país es líder en pensiones privadas que incentivan las propias empresas, un ahorro para el PIB del 74 por ciento, el triple que la media europea y diez veces más de lo que supone en España, ya que se gastan entre el 4 y el 7 por ciento del PIB.

Italia también baraja reformar el sistema de pensiones y también se plantea subir la edad de jubilación. La propuesta más reciente es elevar a 65 años la jubilación para las trabajadoras del sector público, medida acogida con polémica y duras reacciones que ha llevado a su retirada y a anunciar la búsqueda de otras soluciones. De momento se jubilan a los 58, aunque para

2013 será a los 61. En Hungría, los planes son pasar de los 61-62 años como edad legal de la jubilación para las mujeres a los 64, y de los 62 a los 65 para los hombres en 2020. En una segunda fase, alcanzaría los 68 años para las mujeres y los 69 para los hombres en 2050.

En otros países fuera del ámbito europeo, como Japón, se ha incrementado de los 60 a los 65 años; mientras que en Singapur el objetivo a largo plazo es que pase de 62 a 67 para hombres y mujeres; en Corea se elevará de 60 a 61 en 2013, y a partir de entonces se irá incrementando en un año cada cinco hasta alcanzar los 65. En India se jubilan en torno a los 58-60 años, aunque la tendencia se encamina hacia los 60.

En Turquía, la vida laboral finaliza a los 60 años para los hombres y a los 58 para las mujeres si están dadas de alta desde septiembre de 1999, mientras que si están antes de esa fecha, entre los 41 y los 56. En Israel se está incrementando gradualmente en función de la fecha de nacimiento de 65 a 67 años en el caso de los hombres, y de los 60 a los 64 para las mujeres. ■

---

La pensión media ha pasado de 471 euros en 2000 a 761 en 2009

---